



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Trece de diciembre de dos mil veintidós

Radicado N°	05579 31 02 001 2021 00103 00
Proceso	VERBAL - Responsabilidad civil
Demandante	JUAN FELIPE TORO DELGADO
Demandado	RUBÉN DARÍO PARDO ACUÑA Y OTROS
Providencia	2022 – S 409
Asunto	Aplaza audiencia

En auto del 9 de diciembre de 2022¹ se citó para llevar a cabo audiencia en la que se escucharán alegatos de conclusión y se dictará sentencia, sin embargo, el apoderado del demandante informa haberle sido programada audiencia con antelación para esa fecha por otro despacho judicial, anexando copia de la providencia². Por lo anterior, se aplazará la audiencia para alegatos de conclusión y sentencia, fijándose nueva fecha para el **8 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.**

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados de la presente providencia, póngase en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 79

² PDF 80

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51f41588001b6cf880fd3dc5928dbcbfc80fa39c5ee9ed46f184cf3870fd361f**

Documento generado en 13/12/2022 01:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>